



DECRETO N°

1913

TEMUCO,

26 DIC. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21/12/2016; presentada por Logros Factoring Spa.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LOGROS FACTORING SPA
R.U.T. : 96.657.890-4
Dirección Particular : UNO SUR N° 680

PATENTE

ROL : 2-15953
Código : 651.920
Actividad Económica : FINANCIERA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO N° 841, OFICINA 601
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1210
Rol Avalúo : 157-245
Fecha de Solicitud : 21.12.2016
Traslado N° : 72
Fecha : 21.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MPU/ist
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1199201